

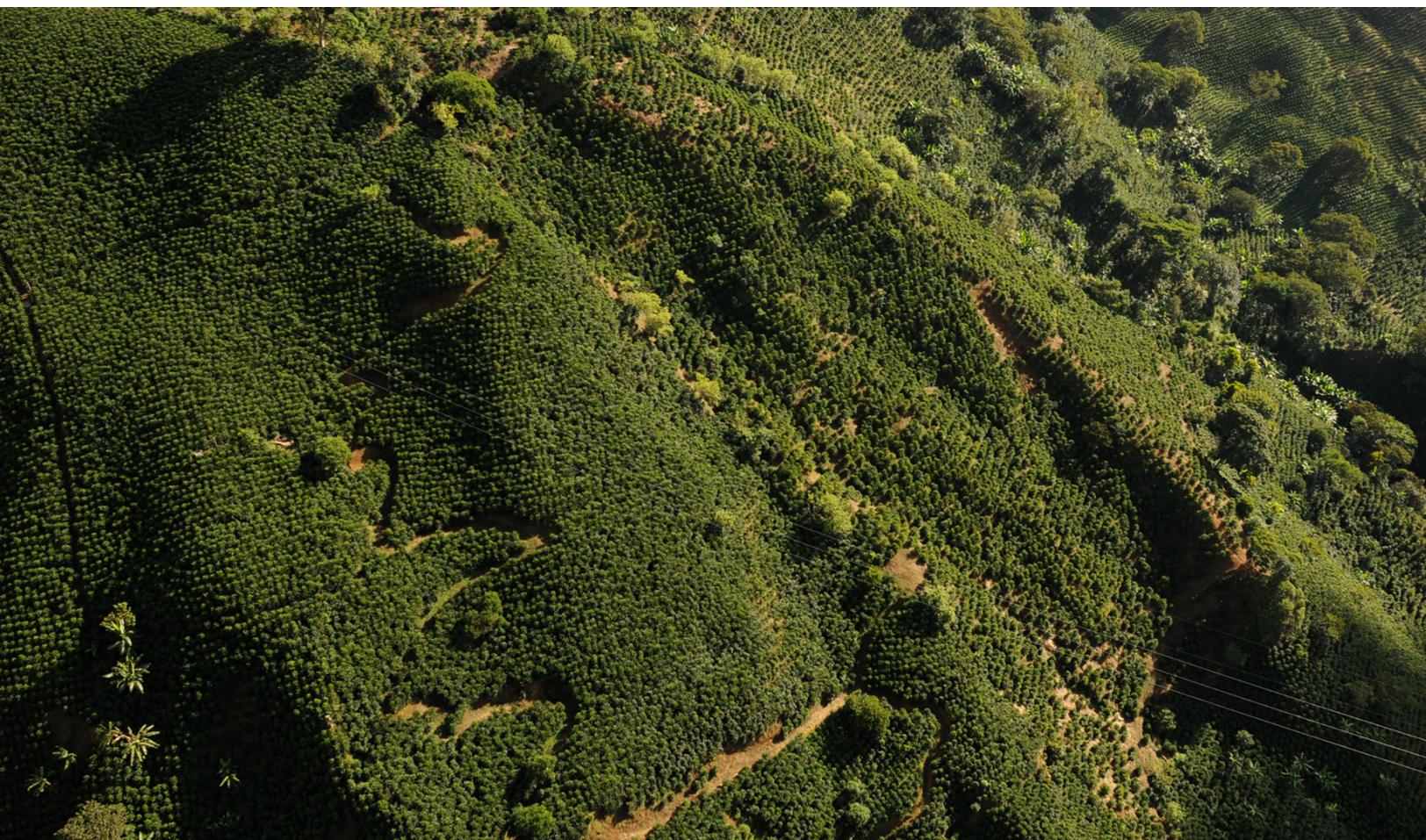
# Boletín informativo

Avance de gestión en la implementación  
de los Acuerdos de Paz



# Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

(Ley 1474 de 2011, Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016).  
Seguimiento N°1 - Componente 3: Rendición de cuentas.



**Objetivo:** Documentar de manera permanente en el año 2020, la información sobre los avances de la gestión de la entidad en la implementación de los Acuerdos de Paz, bajo los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas a cargo del DAFP.



**N**uestro Gobierno Departamental tiene el propósito de trabajar unidos por una Antioquia próspera y pacífica. Es el momento para forjar y construir juntos un territorio de paz, convivencia, equidad y prosperidad, con oportunidades en la diversidad, para acordar una agenda colectiva, aprovechar nuestras riquezas y nuestro capital social.

La paz territorial es el resultado de un largo proceso de construcción colectiva, de cambio social y de transformaciones necesarias para contrarrestar los factores estructurales que están en la base de los conflictos sociales y del conflicto armado.

La Gerencia de Paz y Posconflicto desarrolla acciones para fortalecer las capacidades y oportunidades de los ciudadanos, para formarlos en estrategias de resolución pacífica de los conflictos y crear las condiciones políticas y sociales necesarias para la sostenibilidad de la paz y garantizar la vigencia plena de los derechos humanos, individuales y colectivos.



La consolidación de la paz territorial y su sostenibilidad es un reto del Gobierno Departamental al cual debemos responder con todas las acciones necesarias para la implementación del acuerdo final; no solo como una oportunidad para terminar un conflicto histórico, sino también, como el camino para avanzar en el desarrollo integral que necesita nuestro departamento, en la equidad, en cerrar las brechas entre lo rural y lo urbano, en fomentar la participación ciudadana y en promover los cambios culturales necesarios que nos lleven hacia una cultura de paz, reconciliación y convivencia.

Por estas razones y a pesar de la actual contingencia que vive el país a causa del COVID-19, la Gobernación de Antioquia, a través de la Gerencia de Paz y Posconflicto trabaja para aportar a la construcción de paz y a la materialización del acuerdo final en nuestro departamento.

**En este primer periodo del año se ha avanzado en las siguientes áreas**

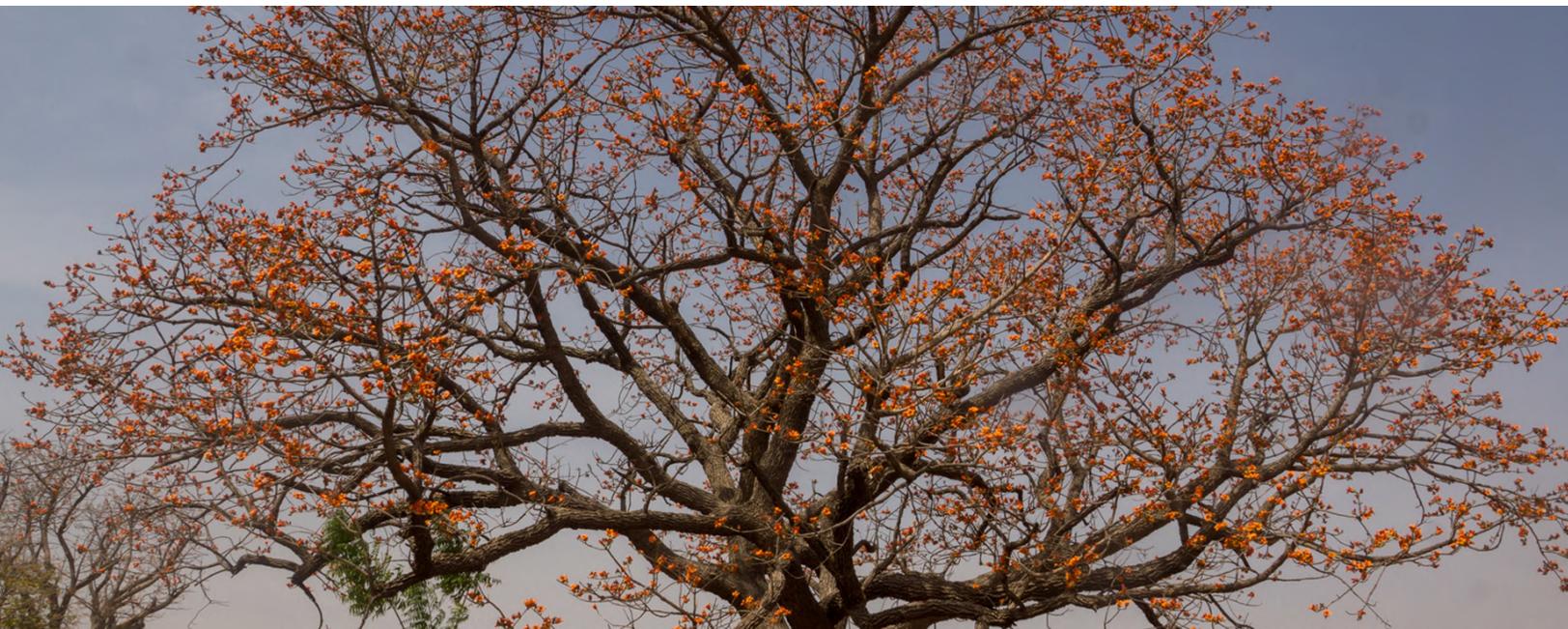
# La Paz en el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023”

**E**l Plan de Desarrollo Departamental es la hoja de ruta que traza las acciones de la Gobernación de Antioquia para los próximos 4 años, desde la Gerencia de Paz y Posconflicto hemos impulsado la incorporación, a lo largo del plan de desarrollo, sus líneas, componentes y programas el sello transversal de la paz.

Acciones que van encaminadas al impulso y a la materialización de estrategias para la construcción de una paz territorial integral y a avanzar en la implementación de los seis puntos Acuerdo Final.

Además se formuló un programa específico para la consolidación, la sostenibilidad de la paz y para desarrollar acciones que impulsen la implementación del acuerdo de paz. El programa “Antioquia Vive la Paz” definirá y articulará las políticas y proyectos de paz y posconflicto, para facilitar e impulsar la implementación de los acuerdos contraídos por el Gobierno Nacional y las FARC-EP; formulando y desarrollando iniciativas para avanzar en los seis puntos del acuerdo y garantizando las condiciones para los procesos de reincorporación en el departamento.

Para la sostenibilidad de la paz se debe trabajar desde diferentes ámbitos, por esta razón, **el programa formula 13 indicadores para abordar las problemáticas y los cambios necesarios para construir una sociedad en paz.** Para transformar a Antioquia como un territorio de paz y vida, se construirá una política pública de no violencia que establezca acciones integrales, concordantes en el transcurso del tiempo y que gestione los espacios donde los ciudadanos se reencuentren, reconocer en unidad y lograr la reconciliación.



Además, la consolidación de la paz es un proceso de cambio y de sanar las heridas del conflicto, por esto, se debe aportar a la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto con miras al futuro y con los órganos creados a través del sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición. Se debe avanzar en acciones que contribuyan a la búsqueda de personas desaparecidas, ya que este es uno de los hechos victimizantes más impactantes.

Partiendo de la educación como herramienta principal para transformar la cultura, la pedagogía de paz, potencia las habilidades y capacidades de los antioqueños a formar seres humanos educados, la democracia, el respeto, el cuidado del medio ambiente y la configuración de espacios para la participación activan en la vida social y política de las comunidades.

Fomentando la reconciliación, la resolución pacífica de los conflictos y convertir los establecimientos educativos en escenarios para la comprensión de la noviolencia. Para este objetivo, los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia también jugarán un rol central para fomentar la participación ciudadana y la transformación de nuestra cultura hacia la paz, la noviolencia y la reconciliación.

Sumado a esto, el Gobierno Nacional le ha apostado, como uno de los puntos importantes para la implementación del acuerdo de paz, al logro de los **Programas con Enfoque Territorial (PDET)**. Entendiendo la importancia de los PDET y como se vinculan al desarrollo del departamento, a generar los cambios estructurales necesarios para cerrar las brechas entre lo rural y lo urbano.



Desde el Plan de Desarrollo Departamental **"UNIDOS 2020-2023"** se trabaja para que a través de las diferentes líneas y programas que lo componen, se pueda avanzar en la materialización de las iniciativas incluidas en los programas con enfoque territorial, especialmente dirigiendo nuestra atención, a las acciones que generen los mayores impactos positivos en la población.

El plan de desarrollo ha identificado alrededor de **61 programas que tienen el sello PDET**. Dentro de las líneas 1, 2, 3 y 4, en diferentes componentes, se conectan las necesidades identificadas por los antioqueños con nuestro sentir y con el proceso participativo de la construcción del Plan de Desarrollo.



De esta manera, desde las diferentes líneas se impulsan programas como:

- ♥ Unidos por la primera infancia.
- ♥ Mujeres constructoras de paz, promotoras de la No violencia.
- ♥ Viviendas dignas para la vida.
- ♥ Mejoramiento, mantenimiento y operación de las vías del Departamento y de los Municipios.
- ♥ Antioquia identidad afro.
- ♥ Buen corazón.

Al igual que los PDET, nuestro gobierno entiende la diversidad y la deuda histórica con; población indígena, afro, ambientes alimentarios saludables y sustentables, educación rural, Antioquia vive la Paz, entre muchos otros programas que tienen especial relación con los PDET, con cada uno de los 8 pilares que se espera se puedan realizar en estos municipios.

# La implementación de los PDET en el Departamento de Antioquia

Los valores del Gobierno Departamental; **el respeto por la vida, la equidad, la legalidad, la ética, la participación y la transparencia**, nos comprometen, día a día, con un trabajo incansable para transformar a Antioquia en un territorio de paz. Se llega a pensar en un futuro donde todos los antioqueños puedan disfrutar de sus derechos, convivir en armonía como sociedad, donde el conflicto sea parte de la historia y se pueda avanzar en la ruta de la reconciliación y la unidad.

Por eso, se trabaja en la construcción de paz en el departamento y se impulsa la implementación del acuerdo en articulación con el plan **"Paz con Legalidad"** del Gobierno Nacional. Esta es la ruta y el camino para materializar la paz y la estabilidad, pasar la página del conflicto, vencer el temor, la angustia, eliminar las amenazas a la convivencia y propender por alcanzar la tan anhelada paz de una forma integral.

Los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial** representan el camino para la transformación integral, incluyente y sostenible de los territorios más golpeados por el conflicto armado. Los PDET son un proceso de construcción y participación a 15 años, que va a reflejar la visión colectiva de los actores del territorio. Es por esto que la participación activa de las comunidades es fundamental, ya que el PDET busca reivindicar su valor protagónico en la promoción de su propio desarrollo para mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Los días 28 y 29 de abril, bajo el liderazgo de la Gerencia de Paz y Posconflicto y en articulación con la ART, se realizaron los **Encuentros virtuales Interinstitucionales PDET Antioquia**, con la participación del Alto Consejero Para la Estabilización, Emilio Archila y su equipo de trabajo, El Gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria Correa, representantes de los diferentes ministerios e invitados nacionales de las diferentes agencias que participan de los PDET (DANE, IGAC, Agencia Nacional de Tierras, INVIAS, ICA, Colpensiones, Prosperidad Social, entre otros), los 24 alcaldes PDET y las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia.

En cada mesa de trabajo para cada uno de los pilares participaron en promedio 200 personas de estas organizaciones comprometidas con la materialización de las iniciativas municipales y subregionales de los PDET.

El objetivo de estas sesiones virtuales fue propiciar un diálogo directo entre los alcaldes municipales PDET, delegados técnicos de las entidades del orden nacional y la Gobernación de Antioquia respecto a los siguientes temas:

**Construir una metodología de trabajo conjunta con el propósito de impulsar entre las entidades locales, entidades nacionales y la cooperación internacional, el cumplimiento de iniciativas PDET por cada pilar.**

**Construir un plan de trabajo para los años 20/21 para la implementación de iniciativas en los 8 pilares del PDET.**

**Hacer incidencia de los PDET en los Planes Territoriales de Desarrollo.**

De esta manera, se logró construir una metodología para impulsar el avance del PDET en cada subregión a través de mesas de trabajo por cada uno de los pilares. Cada mesa será liderada por la dependencia de la Gobernación de Antioquia relacionada a cada pilar y contará con el acompañamiento de la Gerencia de Paz y Posconflicto. Cada mesa construirá un cronograma de trabajo para definir el qué, quién, cómo, dónde, y trazar los objetivos para el desarrollo de las iniciativas en los diferentes municipios y subregiones.

En esta misma línea de impulso a los PDET, para el año 2020, ya **se viabilizaron 10 proyectos de obras por impuestos para Antioquia**. Las obras por Impuestos son un mecanismo creado por el gobierno para brindar la posibilidad al sector privado que a través de sus impuestos, ejecute directamente proyectos que tengan impacto social y económico en municipios afectados por la violencia y la pobreza.

La construcción de la paz es un compromiso de todos, y con la participación del sector privado lograremos avanzar en la realización de iniciativas PDET en los municipios de Antioquia. **De estos 10 proyectos, 9 son iniciativas de la Gobernación de Antioquia, 5 ya cuentan con financiación por parte de empresas como Nutresa y Mineros S.A., y en total suman \$46 mil millones de pesos.**

# El Proceso de Reincorporación



**L**a Gobernación de Antioquia ha manifestado su voluntad para avanzar en la construcción de la Paz y en la implementación del Acuerdo. La reincorporación es uno de tema central para este propósito, por esta razón el compromiso de la Gerencia de Paz y Posconflicto es trabajar articuladamente para brindar las garantías y acompañar el proceso de reincorporación en el departamento. Para ello se viene trabajando de la mano con la ARN, la Comisión de Verificación de la ONU, y las FARC.

El Departamento de Antioquia, cuenta con el Consejo Departamental de Reincorporación, órgano promotor, asesor y de interlocución para acompañar el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC y fortalecimiento de la reconciliación y la convivencia en el Departamento de Antioquia.

En este espacio tiene asiento la ONU, la ARN, las FARC, la OACP, el PNUD, la empresa privada, el sector académico y otras organizaciones que trabajan articuladamente para contribuir a los procesos de reincorporación en el Departamento.

**El objetivo fundamental es generar acciones orientadas al apoyo del proceso de reincorporación de excombatientes y desarrollo de los territorios, en concordancia con los lineamientos del Gobierno Nacional, el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).**

En estos primeros meses de gobierno **se reactivó el Consejo Departamental de Reincorporación** y se van a activar las diferentes submesas para avanzar en los temas más álgidos y de mayor problemática como lo son; los proyectos productivos, la tenencia de tierra, enfoques diferenciales, educación, salud, seguridad, entre otros.

# La Participación Ciudadana; El Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y los Consejos Territoriales

**E**l fortalecimiento del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia y los Consejos Municipales son indispensables para fomentar la participación ciudadana en espacios de consenso integral y transversal a las temáticas de paz. Estos consejos son un órgano asesor y consultivo del gobierno, cuyo fin es propender por el logro y el mantenimiento de la paz, facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos estatales, promover una cultura de reconciliación y no estigmatización.

De esta manera, la sociedad civil puede participar en el diseño de programas de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización; poner en marcha programas de formación de funcionarios públicos, organizaciones y movimientos sociales en materia de cultura de paz, resolución de conflictos y ser veedores a la implementación del acuerdo.

A nivel departamental, bajo el liderazgo de la Gerencia de Paz y Posconflicto, se logró la aprobación por parte de la Honorable Asamblea Departamental de la ordenanza Nro. 02 del 12 de marzo de 2020 la cual crea el **“CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA”** como un órgano promotor, asesor y consultivo del Gobierno Departamental para todo lo relacionado con el aseguramiento de una Paz integral y permanente en el departamento de Antioquia, en virtud de la política pública de paz.

Después de su aprobación, la Gerencia de Paz y Posconflicto avanza en su conformación, reglamentación y estructuración para la formulación de un plan de acción de manera conjunta.

Esta ordenanza, según lo **manifiesta el Decreto Ley número 885 del 26 de mayo de 2017**, permite y facilita la implementación y el desarrollo normativo del punto 2,2,4 relativo a las Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad. El punto 3,4,7,4,4 en relación con la Ejecución del Programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización y el punto 6,1,7,1 sobre CSIVI Ampliada del Acuerdo Final.

En este espacio, unidos y de manera colectiva, con la participación ciudadana se le aportará al pensamiento público y a la construcción de la paz, con el diseño de herramientas para resolver de manera pacífica los conflictos, fomentar una cultura de dialogo, de convivencia, de reconciliación y no violencia en todo el departamento.

A nivel territorial, la Gobernación de Antioquia, a través de la Gerencia de Paz y Posconflicto, convencida de la importancia de fortalecer los espacios de participación ciudadana, tiene dentro de sus estrategias la asesoría, impulso y acompañamiento de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Partiendo de la importancia de los Consejos de Paz para la implementación del acuerdo y para la construcción de una cultura de paz, reconciliación y convivencia, la Gerencia de Paz y Posconflicto tiene como bandera el impulso, la creación y la implementación de los 125 Consejos Municipales de Paz dentro de su Plan de Desarrollo.

Parte del proceso, es una revisión del estado y funcionamiento de estos Consejos creados. Adicionalmente, se está trabajando para que los municipios que faltan por crear su Consejo de Paz, presenten el acuerdo municipal para su conformación.

La Gerencia de Paz, **cuenta con un grupo de jóvenes practicantes para acompañar y fortalecer los Consejos Municipales de Paz.** Estudiantes de los últimos semestres universitarios, de carreras afines a las ciencias sociales, que fueron seleccionados por la Gerencia de Paz y Posconflicto por medio del programa de Prácticas de Excelencia de la Secretaría de Gestión Humana de la Gobernación de Antioquia.

Estos jóvenes, con su vocación humana y comunitaria, son un elemento importante para avanzar en la construcción, implementación y funcionamiento de los Consejos de Paz. Para el acercamiento y la promoción de la participación de la población, en la medida en que resulta importante crear espacios de diálogo y puentes entre diferentes actores que permitan comprender los contextos sociales, políticos y culturales de los territorios.

El grupo de practicantes excelencia, ha generado una oportunidad de ampliar el proceso de atención a los municipios del departamento, contribuyendo al fortalecimiento de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia y el acompañamiento en la formación y organización de los consejeros con actividades como: visitas municipales con el objetivo de diagnosticar la situación actual de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia, en aras de impulsar su funcionamiento y posicionamiento.

# Fortalecimiento y apoyo institucional



**E**n aras de movilizar a todos los actores que trabajan en el Departamento de Antioquia por el objetivo común de lograr la paz, la Gerencia de Paz y Posconflicto viene construyendo y fortaleciendo los espacios para articular los esfuerzos que realizan las diferentes entidades internacionales, nacionales, departamentales y locales.

**En este primer periodo, la Gerencia de Paz y Posconflicto ha afianzado las siguientes articulaciones institucionales para el trabajo conjunto.**

**A**través del programa **Colombia transforma de USAID** la Gerencia de Paz y Posconflicto tendrá el apoyo para la construcción de una estrategia de comunicaciones para la paz. Este convenio firmado en el mes de marzo, tiene como objetivo **“Brindar apoyo técnico y logístico a la Gerencia de Paz y Posconflicto para la construcción de una estrategia de comunicaciones para la paz y promover las acciones que se desarrollan para la implementación del acuerdo de paz en el Departamento de Antioquia”**.

Es un momento clave en la implementación de los acuerdos de paz, por lo cual se hace necesario darle mayor fuerza a los resultados positivos que ha dejado el proceso, y para ello, es fundamental una estrategia de comunicación que permita entender al otro, con las mismas oportunidades, debilidades y fortalezas.

Para consolidar la paz se debe movilizar en todas las direcciones. La construcción de paz debe ser un proceso inclusivo para garantizar el desarrollo integral del departamento y satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos. **El acuerdo final para la terminación del conflicto tiene un capítulo muy importante de enfoque diferencial, entendiendo las dificultades que han sufrido los diferentes grupos poblacionales en el marco del conflicto.**

Con la población indígena del departamento se tiene una deuda histórica, estas comunidades han sufrido el conflicto en toda su dimensión y desde todas las direcciones. Por esta razón se avanza con el Programa Colombia Transforma y la Gerencia Indígena para construir una Casa de gobierno en el Municipio de Cáceres y la formulación de 4 planes de vida.



**P**ara avanzar en la materialización de todos los puntos del acuerdo, se ha creado un espacio para articular y potenciar la actividad de búsqueda de personas desaparecidas en el departamento. Con la participación de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), la Procuraduría Delegada para el seguimiento al acuerdo de paz, fiscales de justicia transicional, el CICR y medicina legal. Se avanza en la construcción de un plan de acción conjunto para construir una estrategia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado.

**L**a Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) es la entidad de la Presidencia de la República que acompaña y brinda asistencia permanente a quienes le apuestan a la paz y hacen tránsito a la legalidad, generando oportunidades que fortalezcan sus capacidades y puedan desenvolverse plenamente como ciudadanos.

Con su acompañamiento, la Gerencia de Paz y Posconflicto avanza en la reactivación del Consejo Departamental de Reincorporación para el diálogo y el consenso con los actores que deben participar del proceso de reincorporación. Coordinar las acciones entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para que los y las excombatientes puedan hacer su tránsito a la legalidad y a una integración pacífica, laboral, educativa, cultural, y con oportunidades para la construcción de sus nuevos proyectos de vida.

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es uno de los componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC–EP.

La Gerencia de Paz y Posconflicto viene explorando la posibilidad de articular trabajo con la JEP para avanzar de manera conjunta en 3 acciones importantes para la consolidación de la paz. La JEP podrá participar de los procesos de pedagogía de cultura de paz que se realicen en los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia.

La Gerencia de Paz y Posconflicto, a través de los Consejos de Paz, motivará la participación de las víctimas con la presentación de informes que puedan hacer parte de la JEP, ante la cual tienen plazo hasta el 15 de marzo de 2021.

Además, para la realización de actos de reconciliación, la JEP podrá asesorar a la Gerencia de Paz para definir la magnitud de estos actos y las rutas de trabajo para su realización. Esto teniendo en cuenta que no todos los actos de reconciliación tienen el mismo alcance y efectos. En algunos casos estos se deben articular a la labor de la JEP en cuanto a los trabajos, obras y actividades con contenido reparador (TOAR).

**C**on Descontamina Colombia, oficina del Alto Comisionado para la Paz, se ha avanzado en la Acción Integral contra minas antipersonal como mecanismo de transición hacia la paz territorial. En conjunto se trabajará para la educación en riesgo de minas desde los Consejos Municipales de Paz, y la apropiación de las comunidades de aquellos territorios declarados como libres de sospecha de minas antipersonal.

**E**n alianza con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Agencia de Renovación del Territorio, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y USAID, se creó una mesa de trabajo para el acompañamiento y la creación de los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia en el Departamento de Antioquia. De esta manera se avanza conjuntamente en la consolidación de los 125 Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia.

*El funcionamiento de estos espacios y el fomento de la participación ciudadana son fundamentales para la consolidación de procesos de construcción de paz, el dialogo social para la unidad y la resolución pacífica de los conflictos.*



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
GERENCIA DE PAZ Y POSCONFLICTO



UNIDOS